



Sembrando



Leganés
AYUNTAMIENTO

Inclusión



Micro huertos inclusivos, urbanos
y accesibles en **L**eganés

1. Nombre de la entidad y Título del proyecto:

“Sembrando Inclusión” es un proyecto de Fundación AMÁS Social con la colaboración del Ayuntamiento de Leganés.

2. Datos de la entidad:

Fundación AMÁS Social con domicilio en Avenida de los Sauces 61, 28935 Móstoles, con número de C.I.F: G-83160416, está debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones y Fundaciones de Madrid.

Correo institucional: grupoamas@grupoamas.org

Teléfono oficinas centrales: 916945305.

3. Datos de la persona que propone el proyecto

Sergio Gléz.-Aguinaga (Director C.O. Municipal de Leganés)

Teléfono: 618508825/916942308

Correo electrónico: sergio.gonzalez@grupoamas.org

4. Compromiso escrito firmado por responsable

Yo, Sergio González-Aguinaga Fernández, con nacionalidad española y DNI 71649576-E, como Director del C.O. Municipal de Leganés,

CERTIFICO que en la actividad realizada no se han empleado prácticas o sustancias no permitidas en la Regulación Europea de Agricultura Ecológica vigente y permiso para verificarlo en caso de ser premiado, por quien los miembros del jurado determinen.

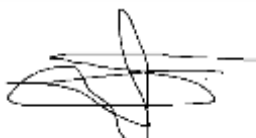
Asimismo, en el caso de poseerlo, se podrá adjuntar un documento acreditativo en el que se certifique que se realiza producción agraria según criterios ecológicos en base a la normativa vigente.

Y para que así conste,

Lo firmo,

En Leganés, a 29 de Junio de 2016

Fdo:



5. Descripción del proyecto

Sembrando inclusión es un proyecto social, medioambiental y comunitario, nacido de la necesidad de generar un espacio abierto e inclusivo, dentro de los jardines que rodean el C.O. Municipal de Leganés, aprovechando, por un lado el trabajo del taller de jardinería que funciona con regularidad, y por otra, la posibilidad que ofrece el estar situado en un lugar accesible y céntrico en el municipio de Leganés.

Este Centro Ocupacional situado en una zona céntrica de la localidad, es un entorno urbano y accesible perfecto, para generar actividades al aire libre y de carácter medioambiental sin necesidad de tener que salir de la ciudad. Esto genera una interesante propuesta desde este taller, incluyendo a sus usuarios personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años, de crear acciones de naturaleza urbana y participación comunitaria a través de una idea social e inclusiva innovadora: la creación de 7 micro huertos accesibles.

Esta idea se llevó a cabo entre Mayo de 2015 y Mayo de 2016 (y continua en la actualidad), a través de 3 fases técnicas y 4 agrícolas, delimitadas en el tiempo (se explicarán más adelante) con la participación de usuarios y entorno y el apoyo del Ayuntamiento de Leganés.

Estos fueron pensados y destinados, a diferentes personas que tenían o no contacto con la horticultura, y que querían tener una experiencia gradual en el cuidado de plantas y verduras, además de conocer e implicarse mutuamente en el proyecto de vida de una persona con discapacidad intelectual, en favor de un objetivo común. Todo ello con el añadido innovador de que varios de ellos son huertos accesibles para personas con movilidad reducida y difícil acceso a este tipo de actividades.

En la actualidad los 7 microhuertos están apadrinados, por diferentes madrinas y padrinos, que pagan trimestralmente el cuidado y regado de los mismos, con un compromiso renovable de un año.

En este proyecto actúan o han actuado más de 18 personas con discapacidad intelectual, y 15 personas sin discapacidad intelectual, de los/as cuales son titulares o padrinos/madrinas 5 personas; se calcula que en este tiempo ha habido una participación indirecta de más de 70 personas del municipio (actividades de empresas de RSC, actividades de la Semana del Medioambiente de Leganés, fiestas, etc.).

5.1 Objetivos

01. Dotar al espacio urbano de Leganés, de un lugar al aire libre para el trabajo con el medioambiente, la horticultura y floricultura; accesible, comunitario e inclusivo.

02. Generar espacios de inclusión, interrelación, aprendizaje común y convivencia entre personas del entorno comunitario y las personas con discapacidad intelectual de Leganés.

5.2 Agentes Implicados en el proyecto

En este proyecto, hasta el día de hoy, han participado de manera directa:

- **18 personas con discapacidad intelectual** pertenecientes al taller de jardinería. Estas personas han tenido una participación activa en el 100% de los procesos del proyecto. Primero, han trabajado en las 4 fases de acondicionamiento de terreno y de plantado, y posteriormente entre 2 y 3 de cada uno de ellos se han asociado a un micro huerto conjuntamente con su padrino-madrina. De esta manera, ellos son los verdaderos protagonistas del proyecto, tanto en su creación, como en su mantenimiento y cuidado.

- **15 personas sin discapacidad intelectual que trabajan y disfrutan alguno de los 7 micro huertos accesibles y sostenibles, de estos 5 son sus madrinas/padrinos titulares.** Son el segundo pilar del proyecto, la mayoría, vecinos/as de Leganés interesados en la agricultura ecológica y en la naturaleza.

- **+70 personas del entorno** que han acudido al centro a realizar alguna actividad de RSC (XL Catlin, Mondeletz), Semana del Medioambiente o actividades medioambientales.



Madrinas/padrinos y entorno trabajando en los microhuertos. 2016

Han colaborado en este proyecto diferentes entidades:

- **Ayuntamiento de Leganés:** Concediendo una subvención del año 2015 en la categoría de Medioambiente para el desarrollo del proyecto.
- **IMIDRA (C.M.):** Con la donación de diferentes plantas y árboles, para el desarrollo del proyecto.

Este proyecto se ha podido llevar a cabo gracias al trabajo de un equipo de 4 profesionales:

- **1 Administrativo:** en tareas de gestión económica del proyecto.
- **1 Director de Centro:** en tareas de gestión técnica y contacto con el entorno.
- **1 Maestro de Taller de Jardinería:** en tareas de coordinación de campo y diseño agrícola.
- **1 Educadora:** en tareas de apoyo al Maestro de Taller y en trabajo de apoyo a proyectos de vida de participantes.

5.3 Descripción de las actividades desarrolladas durante el año 2015/2016

Partimos de una zona sin ajardinar, a excepción del umbráculo recién arreglado, con diferentes zonas, sin separación: entrada C.O., entrada huerto, zona de almacenaje y zona de micro huertos (que estaría anexa a la zona de descanso).



Zona exterior C.O. Municipal de Leganés Abril 2015.

El Maestro de Taller de Jardinería diseña un proyecto técnico a III fases principales, en la que la Fase II (parte agrícola) estaba dividida en 4 sub-fases de acondicionamiento y creación de micro huertos.

► **FASE I. Creación de equipo de proyecto. (Realizado entre Mayo y Junio de 2015)**

Actividades:

- Presentación del proyecto a la Comunidad: Ayuntamiento, asociaciones juveniles, vecinales, medioambientales y culturales; centros de mayores y residencias, centros culturales y cualquier espacio interesado en optar al apoyo del proyecto o al patrocinio de un micro huerto. (Según impacto).
- Nota de prensa de puesta en marcha del proyecto. (Dpto. comunicación Grupo AMAS).



Algunos participantes del proyecto.

- Selección de las personas con discapacidad intelectual que van a participar en la Fase de Acondicionamiento.
- Formación específica a los participantes. (4 sesiones).

► **FASE II. Acondicionamiento y preparación zona huertos. (Realizado entre Junio de 2015 a Marzo 2016)**

Actividades (4 fases diferenciadas por letra):

- **A- Arreglo zona huerto:** Arreglo de la zona de huerto del CO para mejorar su accesibilidad y crear una separación del resto de zonas a ajardinar en el centro.



Arreglo zona huerto

Explicación: Se realizó un cerramiento de la zona de huerto donde los participantes pusieron en marcha las distintas labores aprendidas. Este cerramiento se hizo con plantas aromáticas como la *lavándula officinalis* (lavanda) o *rossmarinum* (romero) con la ventaja de que éstas dos plantas aportan a las especies sembradas en los micro huertos la protección de ciertas plagas al cultivo; además de servir para venta en el CO y como material para el taller de creatividad.

- **B- Separación de zona de almacén/zonas ajardinadas.**

Explicación: Elegimos y plantamos adelfa, bordeándola con traviesas de madera (a partir de madera reciclada y tratada) y áridos como corteza de pino. Los motivos de elegir esta planta fueron varios, uno es que es de hoja perenne por lo que conseguimos un muro vegetal constantemente verde (que aguanta bien las condiciones de un clima continental) y porque tiene una floración larga y abundante en distintos colores.



Antes-ahora de la Fase B (II) del proyecto.

- **C- Acondicionamiento de la zona de micro huertos.**

Explicación: Primero separamos la zona donde estaban los micro huertos, de la zona que en un futuro será zona de descanso ajardinada para los usuarios del centro. La separación de esta zona se realizó a base de un seto de unos 75 a 100 cm. de altura. Para ello usamos plantas arbustivas, con hoja perenne con floraciones vistosas como la *escallonia macrantha*.



Antes/Ahora de los microhuertos.

- **D- Construcción de 7 bancales accesibles en la zona de micro huertos.**

Explicación: Estos bancales albergarán el cultivo de distintas especies hortícolas o florícolas. Las fabricamos a base de armazones de hierro y se forraron con madera tratada para que aguantara las inclemencias del tiempo. Cada bancal tiene su propio sistema de riego correspondiente. Las dimensiones de estos bancales serán de 3 tipos:



► **Tipo 1 (normal):** aproximadamente de 2.5 metros de largo por 1.5 metros de ancho y una altura que ronda los 50 cm. Lo que hace una superficie de plantación de 3.75 metros cuadrados. Estos bancales se rellenaron de tierra apropiada para el cultivo (mezcla de tierra de cabecera, mantillo, estiércol y sustrato).

► **Tipo 2 (niños):** aproximadamente de 2.5 metros de largo por 1 metro de ancho y una altura que ronda los 35 cm. Lo que

hace una superficie de plantación de 2,5 metros cuadrados.

► **Tipo 3 (accesibles):** Estos bancales son accesibles a personas con discapacidad física o problemas de movilidad, por su altura y acceso. Están formadas por 2 piezas por bancal, de 1 metro x 1 metro cada con separación suficiente para tener movilidad con una silla de ruedas, las 4 piezas tienen una altura aproximada de ½ metro.

► **FASE III. Difusión, padrinazgo y explotación. (Realizado entre Enero y Mayo de 2016).**

Actividades:

- Acto presentación con colaboradores, patrocinadores y entidades que subvencionen (Fase I), además del Ayuntamiento de Leganés.
- Nota de prensa, diseño de material gráfico de difusión- explotación de proyecto (Dpto. Comunicación).
- Diseño de perfil requerido de padrinos/madrinas. (2 sesiones).
- Selección de las personas con discapacidad intelectual responsables de huertos. (Coordinadores/as de ORP de CO's Grupo AMAS).
- Diseño de normas, horarios de apertura de micro huertos.
- Búsqueda de padrinos / madrinas micro huertos.
- Firma de contratos con responsables y padrinos/madrinas de micro huertos.

- Apertura de micro huertos y apertura de espacio de visitas o charlas medioambientales.



Acto de entrega de micro huertos a las primeras madrinas. Febrero 2016.

5.4 Recursos materiales, físicos y económicos.

RECURSOS FÍSICOS/MATERIALES:

- Madera reciclada.
- Tierra vegetal.
- Tela anti hierba.
- Madera tratada en autoclave.
- Plantas: Arbóreas, arbustivas como herbáceas.
- Material ferretería.
- Material de riego
- Áridos de decoración como la corteza de pino
- Herramientas de carpintería, como circular, lijadora y otro tipo de herramientas manuales.
- Herramientas de soldadura.
- Herramienta de jardinería, carretilla, azadas, palas, etc...

RECURSOS ECONÓMICOS:

Se cuenta con el siguiente presupuesto, del que se perciben 2 ayudas, del Ayuntamiento de Leganés (económico) e IMIDRA (plantas).

Fase	Actividad	Costes
I	Formación específica	270
II	A. Arreglo zona huerto.	540
	B. Separación de zona de almacén/zonas ajardinadas	432
	C. Acondicionamiento zona micro huertos.	492
	D. Construcción de 7 bancales en la zona de micro huertos.	2245
III	Diseño de folleto y otros elementos gráficos de difusión	355
TOTAL PROYECTO		4334
COFINANCIACIÓN		2600
SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO		1734



Mapa primigenio del proyecto "Sembrando Inclusión".

5.5 Principales tareas realizadas y su impacto

Fases	Resultados	Impactos (Personas/Entorno)
FASE I. Creación de equipo de proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Indagación en 60 ORP's de centro para elegir participantes. - 18 pcdi formadas y participando activamente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Percepción de mejora en 3 dimensiones de calidad de vida según encuestas (2013-2015) en 50% de los participantes. - 1 Concesión en Ayudas a Entidades sin Ánimo de Lucro (Medioambiente-Ayto. Leganés)
FASE II. Acondicionamiento y preparación zona huertos.	<ul style="list-style-type: none"> - 50% del Co Municipal acondicionado y ajardinado para disfrute de usuarios y entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 entidades locales han elegido nuestro espacio para realizar 3 actividades medioambientales: ASORBAEX y ACCTUA.
FASE III. Difusión, padrinazgo y explotación.	<ul style="list-style-type: none"> - 5 madrinas/padrinos de 7 microhuertos colaborando económicamente. - 15 personas sin discapacidad acuden habitualmente al C.O. para trabajar en los microhuertos invitados por sus madrinas/padrinos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de 3 actividades diferentes con el entorno: "Día de la recogida" (2), "Plántate en Sufragio" (1) y "Taller de microhuertos". (+ 80 personas en total) - Participación en Semana del Mediambiente del Ayuntamiento de Leganés. - Participación de 2 actividades con empresas RSC en actividades medioambientales (47 personas): Mondeletz y XL Catlin.

5.6 Principales productos / Metodología social

Este proyecto no tiene como fin la comercialización de productos, por lo que pasamos a relatar la metodología del mismo.

Sembrando Inclusión está basado en la metodología de trabajo ORP, orientación hacia los resultados de las personas, basado a su vez en la planificación centrada en la persona que

plantea que cada individuo tiene unos sueños y/o metas que cumplir para mejorar su calidad de vida y llegar a ser feliz. Dentro de este proyecto, existen diferentes figuras de participación, en todas ellas se respetará que esté dentro de sus objetivos/proyecto de vida la participación directa o indirecta en el mismo:

- *Participantes, acondicionamientos exteriores y creación de micro huertos*: Serán participantes que tengan dentro de su ORP, trabajar en exteriores o jardinería con un perfil laboral o pre laboral.
- *Responsables Micro huertos*: Serán pcdi que tengan dentro de su orp, el objetivo de compartir espacios inclusivos, nuevas relaciones o simplemente el cuidado y mantenimiento de plantas u hortalizas o el contacto con la naturaleza.
- *Padrinos /Madrinas de micro huertos*: Serán elegidos a través de un filtro o perfil determinado. No sólo constará su disposición a apadrinar el huerto sino también su compromiso a implicarse e involucrarse en la ORP de los responsables de huerto.

Lo que buscamos a través de esta metodología es que las personas puedan encontrar espacios dentro y fuera del Centro, de convivencia y de relación, para que progresivamente estos/as madrinas/padrinos puedan llegar a ser parte de su vida en el entorno o apoyarles en el mismo.

Además es importante reseñar, que se utilizó una metodología de seguimiento de proyecto participativa, a través de un Grupo de Coordinación. Este grupo estuvo/está formado por participantes y profesionales que se reunirán levantando acta bimensualmente.

5.7 Promoción agricultura y alimentación ecológica.

Aunque nuestro objetivo y producto final es la inclusión, no hay que olvidar que también en estos micro huertos se producen distintos tipos de verduras y hortalizas de época, ya que no se utiliza ningún tipo de fitosanitario, aditivo, ni protección.

Aun así 2 veces al año se hizo una rotación de cultivo, para obtener productos de época; de Otoño-Invierno (acelgas, rábanos, espinacas, coles, etc.) y de Primavera-Verano (calabacín, pepino, tomate, pimiento, berenjena, etc.). En los cambios de cultivo, realizamos una actividad llamada “día de la recogida” en la que madrinas/padrinos, participantes y parte del entorno recogen los micro huertos y el huerto principal, con el fin de repartir una bolsa colectiva de agricultura. Esta bolsa se da a aquellas personas que vienen a recoger, a usuarios, familiares del centro y por supuesto a participantes y padrinos/madrinas. Además se provecha la entrega para hablar de posibles recetas sanas y ecológicas, en coordinación con el equipo de apoyo al proyecto de vida del C.O.

Por último, mencionar que se han realizado 3 actividades de promoción de la sostenibilidad y el medioambiente, generadas por el propio centro-entidad:

- “Plántate en Sufragio”: Actividad incluida en la Semana del Medioambiente de Leganés

- “Taller de micro huertos”: Cómo construir desde una jardinera con madera reciclada a un bancal de madera muy parecido a los de este proyecto. Utilizando materiales reciclados 100% y tratando de explicar paso a paso la construcción.

- “Día de la recogida” (Antes mencionado y explicado).

Además de 2 actividades de

6. Plan de comunicación y difusión del proyecto

Para garantizar el impacto esperado y generar un efecto multiplicador y sostenible del proyecto se realizarán las siguientes acciones:

- > Difusión en las web corporativas de las entidades implicadas (Grupo AMÁS y Ayuntamiento). En ellos, se informará de las diferentes acciones realizadas a lo largo de todo el proceso. **REALIZADO**



Firma y acuerdo con madrinas/padrinos. (Enero y Marzo 2016).

- > Envío de al menos 3 notas de prensa y dossier del proyecto a diferentes webs, revistas y medios (incluidos medios especializados) con el objetivo de dar visibilidad de todos los procesos del proyecto. **75% REALIZADO.**
- > Al menos 1 presentación / rueda de prensa oficial de Sembrando Inclusión. Para ello, se realizará nota de prensa y una convocatoria de medios general. **REALIZADO**
- > Realizar todos los productos que marque el miniplan de comunicación como, por ejemplo:
 - 1 vídeo de difusión del servicio. **50% REALIZADO**
 - 1 folleto informativo. **NO FUE NECESARIO. 100% APADRINADO.**

7. Evaluación del proyecto (indicadores y resultados)

R.E.O1.1 El 100 % de las fases y acciones planteadas ejecutadas. **CONSEGUIDO**

RE O1.2 El 30 % del espacio ajardinado del C.O. Municipal de Leganés, en condiciones óptimas y accesibles tanto para su uso por participantes del proyecto y resto de usuarios del mismo, como para otros visitantes. **CONSEGUIDO-MEJORADO**

Fuentes de verificación: Fotografías, notas de prensa, encuesta de valoración participantes proyecto y listado de visitantes al mismo.

R.E.O2.1 El 90 % de los micro huertos funcionando, con al menos 1 responsable y 1 padrino /madrina. **CONSEGUIDO -MEJORADO**

REO2.2 El 40% de los padrinos/madrinas implicados en la vida o proyecto personal de su responsable de micro huerto y viceversa. **CONSEGUIDO**

Fuentes de verificación: Fotografías, dossier de seguimiento, contratos de padrinzago, y Dreamaker de participantes (base de datos de logros personales de usuarios)

R.E.O3. Mejorar en un 70 % de la productividad del taller de jardinería. **CONSEGUIDO**

Fuentes de verificación: Facturación mensual (pagos madrinazgo-padrinzago).

8. Perspectivas de futuro /sostenibilidad

El proyecto se planteó en un intervalo de ejecución de 1 año, pero tiene previsión de mantenerse en el tiempo como un proyecto ecosostenible, por las siguientes razones:

- El mantenimiento de todas las fases del proyecto, está cubierto a través del trabajo diario del Taller de Jardinería del propio Centro Ocupacional.
- Cada padrino /madrina aportará un trueque o apoyo de las ORP (proyectos de vida de los/as responsables de los micro huertos) con el fin de que además del espacio de trabajo común estas personas se impliquen en la vida de los responsables de huerto ayudándoles o acompañándoles en procesos importantes de su vida.

También existe la posibilidad de que aporten donaciones para el mantenimiento de los micro huertos.

- Se ha ofertado a entidades medioambientales dar charlas o hacer actividades en las zonas de ejecución del proyecto bajo coste voluntario. Hasta la fecha se han dado 3.

Además se ha participado en la Semana del Medioambiente de Leganés con 2 actividades.

- Existen 5 nuevas demandas de 5 micro huertos para particulares y 2 demandas de un colegio vecino. Se plantea utilizar futuras donaciones o premios para la construcción y mejora de estos.

9. Anexos

Noticias publicadas:

http://www.leganes.org/portal/contenedor_ficha.jsp?seccion=s_fnot_d4_v1.jsp&contenido=97668&tipo=8&nivel=1400&language=es&codResi=1&codMenu=1899&layout=contenedor_ficha.jsp

<http://www.grupoamas.org/los-micro-huertos-de-la-inclusion-dan-sus-primeros-frutos-en-leganes-es-importante-que-vengamos-vecinos-para-que-esto-no-sea-un-gueto/>





Últimas entradas

Tú estás aquí: Inicio / Los micro huertos de la inclusión dan sus primeros frutos en Leganés: "...

Los micro huertos de la inclusión dan sus primeros frutos en Leganés: "es importante que vengamos vecinos para que ésto no sea un gueto"

6 julio, 2016 / en Actualidad, Destacados / por admin grupoamas



Los microhuertos de la inclusión en Leganés. Foto: Grupo AMÁS.

Así describe el proyecto "Sembrando inclusión" una de las madrinas de los siete micro huertos del Centro Ocupacional de Grupo AMÁS en Leganés. En solo seis meses se han alquilado todos los huertos creando un espacio medioambiental e inclusivo.

El 19 de enero arrancaba el proyecto "Sembrando inclusión" en el Centro Ocupacional de Grupo AMÁS en la calle Sufragio de Leganés. [<http://www.grupoamas.org/sembrando-inclusion-los-micro-huertos-en-leganes-de-la-fundacion-amas-social-ya-tienen-las-primeras-madrinas/1>] Con el apoyo de la Asociación ACCTUA y la colaboración del Ayuntamiento de la localidad madrileña, hace seis meses se puso en marcha la iniciativa que contó con tres madrinas iniciales: Gema Isabel Martín, del partido Ciudadanos en Leganés, Pilar Haijón, voluntaria de ACCTUA y María Ángeles Durán, Presidenta de esta misma asociación. Las imágenes nos muestran los huertos en pleno invierno, una estampa que seis meses después ha cambiado y mucho.



Imagen de los microhuertos en enero. Foto: Grupo AMÁS.

"Sembrando inclusión" ya está recogiendo su cosecha de solidaridad y visibilidad de las personas con discapacidad intelectual, como lo que son, ciudadanos normales de pleno derecho. Los siete micro huertos iniciales están alquilados, según nos dice **Sergio Aguinaga**, **director del Centro Ocupacional de Grupo AMÁS en Leganés** **"incluso hay petición de otros dos más"**. Tras el éxito del proyecto, se está contemplando la posibilidad de ampliar el espacio con zonas ajardinadas y bancos abiertos a los vecinos de Leganés, también para los más pequeños, niños de 3 a 6 años que comenzarían a jugar aprendiendo a respetar el medio ambiente.

La experiencia de los primeros jardineros inclusivos.

En contra de lo que se podrían creer, muchos de estos vecinos metidos a cultivadores de tomates y espinacas, no tienen ninguna relación con el mundo de la discapacidad intelectual. Es el caso de **Rafael García**: **"yo no conocía a nadie con discapacidad intelectual ni había tratado con ellos, la experiencia ha sido muy buena, muy positiva. Mis hijas se enteraron y pensaron que me podía venir bien, siempre he querido tener tierra para sembrar, a raíz de los microhuertos vengo de voluntario a jardinería, me siento muy cómodo"**.



Cuidando la cosecha en los microhuertos. Foto: Grupo AMÁS.

Una normalidad que es recíproca, los usuarios del taller de jardinería del Centro Ocupacional que ayudan a cuidar los huertos, han tenido la misma sensación, tal y como lo describe **Juan Ramón Delgado**: **"me ha sorprendido gratamente el trato con normalidad que tenéis con las personas con discapacidad. Llevo muchos años en esto y es curioso porque el trato es de tú a tú."**

Gema Martín si tiene un hermano con discapacidad, por eso valora la importancia de este tipo de proyectos inclusivos: **"El trato tiene que ser como con otras personas, hablarles con normalidad, explicarles las cosas de forma clara y repetirlo si es necesario. La sociedad está cambiando. Deberían hablarles a los niños pequeños de diversidad, si se educase en este sentido no tendríamos que hablar de inclusión"**.

Y ese es el objetivo de proyectos como "Sembrando inclusión", algo que describe muy bien **Nerea Puig**, otra de las madrinas de

los huertos: "Nosotros vinimos porque nos dabais la oportunidad de conocer el centro, estar en la naturaleza y estar con personas con discapacidad. Es importante que pueda haber gente de la calle que participe y esto no sea un gueto."

Con unas medidas de 2,5 metros de ancho y 1,5 de largo, diseñados para ser accesibles a todo tipo de personas, los microhuertos de la inclusión ya han conseguido su primer objetivo: sembrar solidaridad. **Ahora está en nuestros manos continuar abonando proyectos inclusivos para recoger la cosecha de una sociedad más justa y saludable.**

Etiquetas: [Asociación ACCTUA](#), [Ayuntamiento de Leganés](#), [Centro Ocupacional calle Sufragio](#), [grupo AMÁS](#), [inclusión](#), [microhuertos](#), [personas con discapacidad intelectual](#), [Sembrando Inclusión](#)

Compartir esta entrada



Quizás te interese



[Atención](#) [Una](#) [¡No te pierdas jugar al SoccerT](#) [El Pozo](#) [¡Gracias](#) [Un](#) [Nosotra](#)
[Tempran](#) [historia](#) [pierdas](#) [jugar al](#) [Solidaric](#) [a todos](#) [paso](#) [en](#)
["La](#) [de](#) [el](#) [futbolín](#) [de](#) [por el](#) [más](#) [Red:](#)
[Comuni](#) [superac](#) [Programa](#) [tambiér](#) [Grupo](#) [éxito](#) [hacia la](#) [mujeres](#)
[de](#) [Carlos](#) [de](#) [es](#) [AMÁS](#) [de la](#) [inclusión](#) [de](#)
[Madrid](#) [Hernánz](#) [Vacacio](#) [inclusiv](#) [te](#) [VIII](#) [Grupo](#) [Grupo](#)
[tiene](#) [el](#) [del](#) [espera](#) [Carrera](#) [AMÁS](#) [AMÁS](#)
[que](#) [nadador](#) [Servicio](#) [este fin](#) [Solidaric](#) [organiz](#) [particip](#)
[llegar](#) [campeó](#) [de](#) [de](#) [de Club](#) [las](#) [en este](#)
[al](#) [de](#) [Ocio!](#) [semana](#) [Amigos!](#) [jornada](#) [proyect](#)
[100%](#) [Europa](#) [de](#) [del](#)
[de los](#) [y del](#) [compet](#) [Museo](#)
[niños"](#) [mundo.](#) [en](#) [Thyssen](#)
[lectura](#)

fácil

© Copyright - Grupo AMÁS © - Created by [Red Infinity](#)





Últimas entradas

Tú estás aquí: Inicio / "Sembrando inclusión": los micro huertos en Leganés de la F...

"Sembrando inclusión": los micro huertos en Leganés de la Fundación AMÁS Social ya tienen las primeras madrinas

18 febrero, 2016 / 0 Comentarios / en Actualidad / por admin

grupoamas



Los micro huertos de la Fundación AMÁS Social en Leganés. Foto:

Grupo AMÁS.

Espinacas, zanahorias o tomates, pero sobre todo solidaridad, es lo que crece ya en los micro huertos del Centro Ocupacional de Leganés de Grupo AMÁS. Este martes, 19 de enero ha tenido lugar la entrega a las primeras "madrinas" de cuatro micro huertos, un acto que supone

un compromiso entre los vecinos para generar espacios medioambientales urbanos e inclusivos.

Con la colaboración del Ayuntamiento de Leganés, se pretende que entre todos, personas con y sin discapacidad, colaboren en crear espacios naturales donde todos los ciudadanos tengan plenos derechos, con el fin de generar una sociedad más justa y solidaria.

Los micro huertos se han entregado a Gema Isabel Martín Díaz, número tres del partido Ciudadanos en Leganés, a Pilar Haijón, voluntaria de ACCTUA y a María Ángeles Durán, presidenta de la misma asociación que ha apadrinado dos micro huertos para actividades formativas. Al acto ha asistido también Virginia Jiménez, Concejala de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Leganés.

Las tres "madrinas" han recibido un obsequio consistente en un juego de herramientas de jardinería para trabajar en los micro huertos. Pero no estarán solas, cada uno de los pequeños terrenos tiene asignados a varios usuarios del taller ocupacional de jardinería, que serán los auténticos protagonistas de la futura cosecha.

Micro huertos accesibles y abiertos a todo el mundo.

Los terrenos tienen pequeñas medidas de 2,5 metros de ancho por 1,5 de largo, así como otros especialmente diseñado por su accesibilidad para personas con dificultades de movimientos. Está previsto incluir en este proyecto de inclusión la participación de colegios y todo tipo de asociaciones que persigan la integración de las personas con discapacidad intelectual.

Sembrar solidaridad y recoger una sociedad más justa, es

el objetivo de estos micro huertos que entre todos tenemos que seguir abonando.

Etiquetas: [Ciudadanos Leganés](#), [Fundación AMÁS Social](#), [Gema Isabel Martín Díaz](#), [grupo AMÁS](#), [inclusión](#), [madrinas huertos](#), [micro huertos Leganés](#)

Compartir esta entrada



Quizás te interese



[Buscan "AMÁS Nuevas: Un Seman. "En AMÁS Los caminc VOTA": investi](#)
[hacia el sobre más Seguric por la ofrece de la derech el hacia y salud": a las "Convi](#)
[inclusió al voto síndron la Salud el empres en su Grupo de las de inclusi](#)
[AMÁS person. Down Grupo Grupo de mejor recibir particip con](#)
[en las discap organiz del 6 Escena con agrade jornadas intelect las al 10 que sus de](#)
[AIREA en las jornada de no te cliente: Grupo de la próxim de junio puedes utilizar AMÁS](#)
[Fundac Eleccio compel japúnt: perder la Tuya Genera en lectura](#)
[lectura fácil](#)
[fácil](#)

0

COMENTARIOS

Disculpa, debes [iniciar sesión](#) para escribir un comentario.

© Copyright - Grupo AMÁS © - Created by [Red Infinity](#)



11:00 a 13:30 h. TALLER DE CAJAS NIDO Y COMEDEROS PARA AVES SILVESTRES. Aprende cómo construirlos y dónde y cuándo colocarlos. Los colocaremos en el Parque de Polvoranca. Edad aconsejada de 8 a 12 años. Contacto: seo-vanellus@seo.org. Salida desde el CEA Polvoranca. Organiza: GRUPO LOCAL SEO-Vanellus.

18:30 h. CREATIVIDAD Y MEDIOAMBIENTE EN SAN NICASIO. Mercadito de artesanías, talleres de reciclaje, talleres de plantación de huertos, magia, batucada en la Plaza de la AVV de San Nicasio en la Avda. Mar Mediterráneo, 14, posterior. Organiza: AVV San Nicasio y Red de Asociaciones de Leganés.

19:00-20:00 h. ACTUACIÓN MUSICAL de Jazz't in time Quartet, en Paseo de la Solidaridad.

DOMINGO, 5 de junio

10:30-14:30 h. FIESTA DEL MEDIO AMBIENTE en Plaza Mayor. Acércate y participa en las diferentes actividades organizadas por el Ayuntamiento de Leganés:

- **REPARTO de BOMBILLAS LED.**
Trae una bombilla convencional y OSRAM te la cambia por una LED (hasta agotar existencias).
CONCURSO escolar:
'OSRAM Y TÚ POR UN PLANETA LED'
- **Reparto de plantas** por Leganés Verde y Ecológico.
- **Taller de fabricación de placa solar térmica,** organizado por Ayuntamiento de Leganés.
- **Talleres de huerto para toda la familia,** colabora Verdecora.
- **Teatro itinerante,** colabora AnimaTSur. Contacto: 619 13 61 50.
- **III Edición del Concurso Decorarte:** Concurso de pintura de contenedores, colabora Ecovidrio y Marepa FCC.
- **Carrera lenta de obstáculos en bicicleta,** colabora Bike Reaction.
- **Taller 'El hortelanita Eointegral'** para los más pequeños, colabora Asorbaex.
- **Bailes, juegos y concurso de pasodoble.** Colabora Asociación Trapiés.

10:00 h. RUTA EN BICI desde el Estadio Municipal de Butarque (entrada principal) hasta el CEA Polvoranca. Visitaremos a la exposición 'Un paseo por la Apicultura'. Organiza: Partido Popular de Leganés.

11:00-13:00 h. DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE. Aprende a identificar aves, anfibios, semillas y rastros de la Comunidad de Madrid.+ 6 años. Organiza: CEA Bosquesur.

11:00 h. CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE 'LA RIQUEZA DE POLVORANCA'. Acompáñanos en nuestro recorrido por el Parque de Polvoranca y conoce sus parajes más interesantes. Descubre diferentes representaciones de ecosistemas; disfruta de sus colecciones botánicas o geológicas; aprecia sus magníficos árboles; valora la riqueza de su avifauna. Todos los públicos. Organiza: CEA Polvoranca.

EXPOSICIÓN TEMPORAL 'UN PASEO POR LA APICULTURA'. Descubriremos la importancia que tienen las abejas y la apicultura en la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas. Exposición realizada por voluntarios de la Fundación Amigos de las Abejas. Todos los públicos. De miércoles a viernes, domingos y festivos de 10:00 a 15:00 h. Sábados de 10:00 a 18:00 h. Organiza CEA Polvoranca.

Concurso fotográfico 'VIVE TU PARQUE Y MUESTRANOSLO', dotado de dos premios de 150 € cada uno. El concurso se realizara a través de Facebook. Podrás encontrar las bases en www.facebook.com/AAVVBarrioCentro/

ORGANIZA:



PARTICIPAN:



Organiza: Delegación de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad. Ayuntamiento de Leganés. www.leganes.org. Diseño: LGmedios SA. Olga Morillo. Mayo 2016.

Semana del MEDIO AMBIENTE



Más información:
www.leganes.org y en el 010
[f ayto.leganes](https://www.facebook.com/ayto.leganes) [t @AytoLeganés](https://twitter.com/AytoLeganés)

ACTIVIDADES de la Semana del Medio Ambiente

SÁBADO, 28 de mayo

11:00- 20:00 h. III FESTIVAL DE LA ADOPCIÓN Y LA EDUCACIÓN ANIMAL.

Actividades y concursos, charlas y talleres, juegos infantiles, sorteo benéfico y exhibiciones. Lugar: Recinto Ferial. Organiza: Asociación Canina de Leganés y Acogida animal. Colaboran: Legavet y Animaladas.

11:00 - 13:00 h. TALLER DE PLANTAS AROMÁTICAS.

Aprende a identificar y diferenciarlas, conoce sus propiedades y usos más comunes. Elaboraremos ambientadores con flores de espliego que podrás llevarte a casa. + 8 años. Organiza: CEA Bosquesur.

11:00 - 13:00 h. TALLER DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 'INVESTIGANDO EN EL PARQUE BOTÁNICO'.

Busca y reconoce diferentes árboles y arbustos de los 5 continentes. Aprende curiosidades y utilidades. + 8 años. Organiza: CEA Polvoranca.

DOMINGO, 29 de mayo

11:00-13:00 h. TALLER DE FOTOGRAFÍA.

Conoce los espacios naturales del entorno urbano desde el prisma de la fotografía, cuídalos y consérvalos. La muestra se expondrá en el CC. Julián Besteiro. Punto de encuentro: Puerta del Teatro Egaleo. Contacto: 660 62 12 76. Organiza: Ayuntamiento de Leganés. Colabora: Taller de fotografía.

11:00-13:00 h. 'TALLER DE HUERTO: RICOS FRUTOS DE HUERTO'.

Recorreremos el huerto conociendo los diferentes tipos de frutos, sus características y la función que cumplen en la naturaleza. Realizaremos labores de huerto. Todos los públicos. Organiza: CEA Bosquesur.

11:00 - 13:00 h. TALLER DE HUERTO 'TAREAS DE TEMPORADA'.

Conviértete en hortelano por un día y disfruta en familia de una mañana en el huerto. Todos los públicos. Organiza: CEA Polvoranca.

LUNES, 30 de mayo

10:00 h. VISITA GUIADA DEL CEIP ORTEGA Y GASSET AL PARQUE DEL CARRASCAL

para conocer de forma lúdica las aves y especies vegetales más significativas. Organiza: Ayuntamiento de Leganés.

MARTES, 31 de mayo

10:00-11:15 h. YOGA PRENATAL EN EL PARQUE DE VALDEGRULLAS.

Punto de encuentro: CC Jose Saramago. Organiza: Ayuntamiento de Leganés. Colabora: Taller de Yoga CC Jose Saramago. Contacto: 669 64 83 74.

11:30- 12:45 h. YOGA MAMÁS Y BEBÉS EN EL PARQUE DE VALDEGRULLAS.

Punto de encuentro: CC Jose Saramago. Organiza: Ayuntamiento de Leganés. Colabora: Taller de Yoga CC Jose Saramago. Contacto: 669 64 83 74.

18:30-21:30 h. YOGA ADULTOS EN EL PARQUE DE VALDEGRULLAS.

Punto de encuentro: CC Jose Saramago (1h cada clase). Organiza: Ayuntamiento de Leganés. Colabora: Taller de Yoga CC Dehesillas. Contacto: 646 07 72 69.

19:00 h. JORNADA SOBRE 'RESIDUOS CERO'.

Lugar: La Libre de Barrio. Calle de Villaverde, 4, Leganés. Organiza: Leganemos.

MIÉRCOLES, 1 de junio

10:00 a 11:30 h. 'TALLER DE MACETAS Y JARDINERAS CON MADERA RECICLADA'.

Lugar: Centro Ocupacional de Leganés, C/ Sufragio, 2. Inscripciones: javier.gonzalez@grupoamas.org. Plazas limitadas. Organiza: Grupo AMÁS.

10:00- 12:00 h. y 16:30-18:30 h. JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS TALLER DE ENCAJE DE BOLILLOS

en C.C. Julián Besteiro. Contacto: 654 27 88 69. Organiza: Ayuntamiento de Leganés. Colabora: Taller de encaje de bolillos.

19:00 h. III JORNADA POR LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y HUMANA DEL BIEN COMÚN.

Mesas Redondas: Ecología, Ecobienestar y Ecoemprendimiento. Lugar: C.C. José Saramago. Salón de plenos. Organiza: ASORBAEX.

JUEVES, 2 de junio

10:00- 14:00 h. JORNADAS SOBRE 'CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RESIDUOS'.

Lugar: Salón de Grados de la Universidad Carlos III. Inscripciones hasta el 29 de mayo en residuosmunicipales@leganes.org, hasta completar aforo. Organiza: Ayuntamiento de Leganés. Colabora: Universidad Carlos III, Ecoembes y Eurocontrol.

VIERNES, 3 de junio

09:30 h. RUTA EN BICI CON LAS ECOESCUELAS DEL MUNICIPIO,

para conocer los lugares más emblemáticos de Leganés. Se renovarán las banderas verdes de los

centros Miguel Delibes, Trabenco, Gerardo Diego, Antonio Machado y Miguel de Cervantes. Organiza: Ayuntamiento de Leganés. Colabora: ADEAC.

10:00 a 13:00 h. 'PLÁNTATE EN SUFRAGIO... POR EL MEDIOAMBIENTE'.

Apertura del Centro Ocupacional de Leganés, C/ Sufragio, 2, para realizar plantado y acondicionamiento del jardín y proyecto de micro huertos: Sembrando Inclusión. Obsequio para los participantes. Inscripciones: javier.gonzalez@grupoamas.org. Plazas limitadas. Organiza: Grupo AMÁS.

12:00 h. REPARTO DE PLANTAS

en la Plaza de la Inmaculada hasta agotar existencias. Organiza: AVV. Barrio Centro.

19:00 h. ACTO SOBRE DERECHOS DE LOS ANIMALES.

Lugar: Salón de Plenos del CC. José Saramago. Avda. Mar Mediterráneo 24. Organiza: Leganemos.

SÁBADO, 4 de junio

9:00 h. EXCURSIÓN AL BARRANCO DE CANTOECHADO.

Salida: 9:00 h en el Polideportivo Olimpia hasta llegar al Barranco del Cantoechado (Bosquesur). Vuelta por el parque y regreso al punto de partida. Inscripciones: pasitoapasitosanni@hotmail.com. Organiza: Club de Senderistas de San Nicasio.

10:00 a 20:00 h. 'ACCIÓN ARTÍSTICA EN EL PASEO DE LA SOLIDARIDAD'.

El taller de dibujo y pintura saca el arte a la calle. Intervención pictórica en el mobiliario urbano de Zarzaquemada. Organiza: Ayuntamiento de Leganés. Colabora: Taller de Dibujo y Pintura y expresión plástica del CC. Julián Besteiro. Contacto: 630 21 25 58.

11:00 h. 'EXPLORANDO EL JARDÍN DE ROCAS'.

Acércate a este singular jardín y conoce las curiosidades de las rocas más representativas de la Comunidad de Madrid. + 6 años. Organiza: CEA Polvoranca.

11:00-13:00 h. TALLER 'SOBREVOLANDO BOSQUE SUR'

Vencejos, golondrinas, gorriones, alcaudones, abubillas, verderones llenan de cantos Bosque Sur. Conoce cómo viven y se alimentan. + 6 años. Organiza: CEA Bosquesur.

12:00- 13:30 h. TALLER DE MAGIA

para toda la familia. Fabricaremos efectos mágicos con distintos objetos. Con muy poco puedes conseguir mucha magia. Lugar: Paseo de la Solidaridad. Organiza: Ayuntamiento de Leganés. Colabora: Magia Pam. Contacto: 686 61 25 49.



**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACION AMAS SOCIAL
Y MARÍA DE LOS ÁNGELES DURAN JIMÉNEZ PARA EL PROYECTO
SEMBRANDO INCLUSIÓN**

En Leganés, a 03 de Enero de 2016

REUNIDOS

De una parte Dña. María de los Ángeles Duran Jiménez mayor de edad, con DNI. nº 50938774-F, con domicilio en Avenida de la Universidad 12 - 28911 Leganés, En lo sucesivo "PERSONA".

De otra parte D. Ismael Carrillo Cosano, con DNI 05384735 K en calidad de Apoderado de la Fundación Amas Social, según escritura de fecha 6 de Marzo de 2014 ante el Notario de Madrid D. Gonzalo Francisco Gerona García, bajo el número 555 de orden de su protocolo, con domicilio social en Avenida de los Sauces, nº 61, 28935 de Móstoles y CIF G-83160416, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con nº 305. En lo sucesivo "la Fundación".

Ambas partes actúan en nombre y representación de sí mismas o de su institución y con poder necesario para suscribir el presente acuerdo y, a tal efecto

EXPONEN

- I. Que la Persona, quiere participar en el desarrollo del proyecto "Sembrando Inclusión" por motivaciones medioambientales, comunitarias y sociales.
- II. Que la Fundación tiene la Misión de contribuir, desde la ética a que la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y su familia, logren su proyecto de vida, promoviendo su inclusión como ciudadanos de pleno derecho, a fin de lograr una sociedad más justa y solidaria.
- III. Que tanto la Persona como la Fundación abajo firmantes están interesadas en una colaboración mutua para promover el proyecto "Sembrando Inclusión", de titularidad compartida entre la Fundación y el Ayuntamiento de Leganés, con el objetivo de generar espacios medioambientales urbanos e inclusivos para la interrelación entre personas con y sin discapacidad, y para este objetivo quieren ceder 1 micro huerto: 1 micro huerto (tamaño normal), localizado en el C.O. Municipal de Leganés, en adelante SUFRAGIO.

CLÁUSULAS

PRIMERA: Que la Fundación que gestiona los micro huertos, se compromete a ceder 2 micro huertos, 1 micro huerto de 2, 5 metros x 1,5 metros y 1 micro huerto accesible (de 2 banales de 1 metro x 1 metro), localizados en Sufragio para el uso individual o colectivo de la persona.

SEGUNDA: Que la Fundación se compromete a mantener de manera correcta los micro huertos cedidos, a través de la utilización de tierra, el regadío, poda, recogida o acción similar asociada a mantenimiento del mismo. Asignando para dichas acciones a 3 o 4 personas con discapacidad intelectual con experiencia y responsabilidad en el cuidado de huertos y cultivos.

TERCERA: Que la Persona se compromete a realizar un uso razonable de dichos micro huertos, y a comunicar cualquier desperfecto, asumiendo en dicho caso los costes derivados de este.

Correrá a cargo de la Persona también cualquier modificación/obra que le quiera realizar a dichos micro huertos, además del gasto en semillas, plantas, cultivos, abonos u similares.

CUARTA: Que la Persona puede acudir siempre que quiera en el horario estipulado para el uso y disfrute de los micros huertos: de lunes a viernes 10:00 a 19:00, con el compromiso de avisar a alguno de los responsables con 48 horas de antelación.

QUINTA: Que la Persona por propia iniciativa donará trimestralmente 75 euros a Fundación AMÁS Social, con el objetivo de que revierta en la gestión y cuidados del entorno (jardines), micro huertos y en su mantenimiento y mejora.

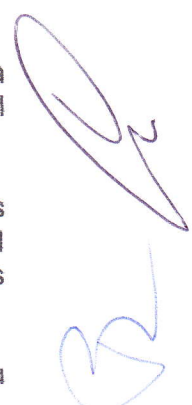
SEXTA: Las partes acuerdan que las actividades que se realicen podrán ser utilizadas en campañas publicitarias de la Persona y de la Fundación, con el fin de dar visibilidad y generar un impacto positivo hacia el proyecto, Sembrando Inclusión, entidades colaboradoras y sus participantes.

SÉPTIMA: La vigencia de este Acuerdo será de doce meses desde la fecha de su firma, siendo este prorrogable de manera tácita de no mediar denuncia de las partes.

OCTAVA: La celebración del presente Acuerdo no supondrá la adquisición de más compromisos que los que figuran en el mismo.

NOVENA: El incumplimiento del presente Acuerdo por alguna de las partes faculta a la otra parte a rescindir el mismo, mediante notificación escrita con 15 días de antelación, sin ninguna penalización económica, con independencia de las responsabilidades legales a que diera lugar el incumplimiento.

DECIMA: Ambas partes garantizan el íntegro cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.





DECIMOPRIMERA: Ambas partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, si lo tuviesen, se someten voluntariamente para la resolución de cualquier litigio derivado de la interpretación y aplicación de este Acuerdo a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Mostoles.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, los comparecientes con el carácter en que intervienen, firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto el presente Acuerdo, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.


Fdo. Ismael Carrillo Cosano
Fundación Amas Social


Fdo. Mª de los Ángeles Duran

C.O. MUNICIPAL
CI Sufragio nº2
289914. Leganés – Madrid
tfno.: 91-694.20.83



Mª DE LOS ANGELES DURAN JIMENEZ
Avda. de la Universidad, 12
28911 LEGANES (Madrid)

Estimada colaboradora del proyecto "Sembrando Inclusión":

Con el fin de facilitar el pago de la donación trimestral para la gestión y cuidados del entorno de los micro huertos objeto de esta colaboración, así como el mantenimiento y mejora de los mismos, sería necesario que nos facilite los datos bancarios donde procederemos a enviar el cargo de la mencionada colaboración. Al final de esta hoja existe un espacio para recoger nombre completo del /la titular de la cuenta y el número IBAN.

Para cualquier duda de este u otro asunto del proyecto podéis contactar con Juan Ramón Delgado o Sergio Aguinaga en este teléfono: 916942083.

Aprovechamos para agradecerla su colaboración, y la saludamos afectuosamente

Fdo:
Sergio Aguinaga.

Titular: MARIA DE LOS ANGELES DURAN JIMENEZ

NIF/NIE : 50938774 F

Nº de cuenta: 3146 8105 0225 4117 5820



Autorizo como titular de la cuenta arriba mencionada, a permitir cargo trimestral de 75 euros desde Fundación AMÁS SOCIAL por la participación en SEMBRANDO INCLUSION Y para que así conste.

Fdo:



sede social:
avda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ paría, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACION AMAS SOCIAL Y GEMA ISABEL MARTÍN DÍAZ PARA EL PROYECTO SEMBRANDO INCLUSIÓN

En Leganés, a 03 de Enero de 2016

REUNIDOS

De una parte Dña. Gema Isabel Martín Díaz mayor de edad, con DNI. nº 53043147H con domicilio en Calle Unión 7 28914 Leganés. En lo sucesivo "PERSONA".

De otra parte D. Ismael Carrillo Cosano, con DNI 05384735 K en calidad de Apoderado de la Fundación Amas Social, según escritura de fecha 6 de Marzo de 2014 ante el Notario de Madrid D. Gonzalo Francisco Gerona García, bajo el número 555 de orden de su protocolo, con domicilio social en Avenida de los Sauces, nº 61, 28935 de Móstoles y CIF G-83160416, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con nº 305. En lo sucesivo "la Fundación".

Ambas partes, actúan en nombre y representación de sí mismas o de su institución y con poder necesario para suscribir el presente acuerdo y, a tal efecto

EXPONEN

- I. Que la Persona, quiere participar en el desarrollo del proyecto "Sembrando Inclusión" por motivaciones medioambientales, comunitarias y sociales.
- II. Que la Fundación tiene la Misión de contribuir, desde la ética a que la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y su familia, logren su proyecto de vida, promoviendo su inclusión como ciudadanos de pleno derecho, a fin de lograr una sociedad más justa y solidaria.
- III. Que tanto la Persona como la Fundación abajo firmantes están interesadas en una colaboración mutua para promover el proyecto "Sembrando Inclusión", de titularidad compartida entre la Fundación y el Ayuntamiento de Leganés, con el objetivo de generar espacios medioambientales urbanos e inclusivos para la interrelación entre personas con y sin discapacidad, y para este objetivo quieren ceder 1 micro huerto: 1 micro huerto (tamaño normal), localizado en el C.O. Municipal de Leganés, en adelante SUFRAGIO.

CLÁUSULAS



PRIMERA: Que la Fundación que gestionase compromete a ceder 1 micro huerto, de 2, 5 metros x 1,5 metros localizados en Sufragio para el uso individual.

SEGUNDA: Que la Fundación que gestiona los micro huertos, se compromete a mantener de manera correcta el micro huerto en cesión, a través de la utilización de tierra, el regadío, poda, recogida o acción similar asociada a mantenimiento del mismo. Asignando para dichas acciones a 1 o 2 personas con discapacidad intelectual con experiencia y responsabilidad en el cuidado de huertos y cultivos.

TERCERA: Que la Persona se compromete a realizar un uso razonable de dicho micro huerto, y a comunicar cualquier desperfecto, asumiendo en dicho caso los costes derivados de este.

Correrá a cargo de la Persona también cualquier modificación/obra que le quiera realizar en dicho micro huerto, además del gasto en semillas, plantas, cultivos, abonos u similares.

CUARTA: Que la Persona puede acudir siempre que quiera en el horario estipulado para el uso y disfrute de los micros huertos: de lunes a viernes 10:00 a 18:00, con el compromiso de avisar a alguno de los responsables con 48 horas de antelación.

QUINTA: Que la Persona por propia iniciativa donará trimestralmente 45 euros a Fundación AMÁS Social, con el objetivo de que revierta en la gestión y cuidados del entorno (jardines) del Centro Ocupacional Municipal, y por supuesto de los micro huertos y en su mantenimiento y mejora.

SEXTA: Las partes acuerdan que las actividades que se realicen podrán ser utilizadas en campañas publicitarias de la Persona y de la Fundación, con el fin de dar visibilidad y generar un impacto positivo hacia el proyecto "Sembrando Inclusión", las entidades colaboradoras y sus participantes.

SÉPTIMA: La vigencia de este Acuerdo será de doce meses desde la fecha de su firma, siendo este prorrogable de manera tácita de no mediar denuncia de las partes.

OCTAVA: La celebración del presente Acuerdo no supondrá la adquisición de más compromisos que los que figuran en el mismo.

NOVENA: El incumplimiento del presente Acuerdo por alguna de las partes faculta a la otra parte a rescindir el mismo, mediante notificación escrita con 15 días de antelación, sin ninguna penalización económica, con independencia de las responsabilidades legales a que diera lugar el incumplimiento.

DECIMA: Ambas partes garantizan el íntegro cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

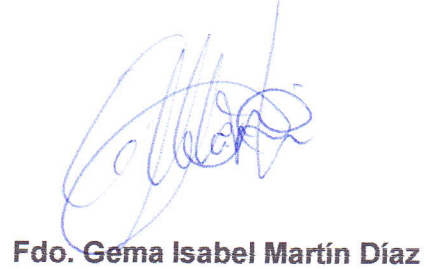
DECIMOPRIMERA: Ambas partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, si lo tuviesen, se someten voluntariamente para la resolución de cualquier litigio derivado de la interpretación y aplicación de este Acuerdo a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Móstoles.



En prueba de conformidad con cuanto antecede, los comparecientes con el carácter en que intervienen, firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto el presente Acuerdo, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Fdo. Ismael Carrillo Cosano
Fundación Amas Social



Fdo. Gema Isabel Martín Díaz

C.O. MUNICIPAL
CI Sufragio nº2
289914. Leganés – Madrid
tfno.: 91-694.20.83



GEMA ISABEL MARTIN DIAZ
Calle Unión, nº 7
28914 LEGANES (Madrid)

Estimada colaboradora del proyecto "Sembrando Inclusión":

Con el fin de facilitar el pago de la donación trimestral para la gestión y cuidados del entorno de los micro huertos objeto de esta colaboración, así como el mantenimiento y mejora de los mismos, sería necesario que nos facilite los datos bancarios donde procederemos a enviar el cargo de la mencionada colaboración. Al final de esta hoja existe un espacio para recoger nombre completo del /la titular de la cuenta y el número IBAN.

Para cualquier duda de este u otro asunto del proyecto podéis contactar con Juan Ramón Delgado o Sergio Aguinaga en este teléfono: 916942083.

Aprovechamos para agradecerla su colaboración, y la saludamos afectuosamente

Fdo:
Sergio Aguinaga.

Titular: GEMA I. MARTIN DIAZ

NIF/NIE : 53042147-H

Nº de cuenta: 2085 9262 89 0100248300



Autorizo como titular de la cuenta arriba mencionada, a permitir cargo trimestral de 45 euros desde Fundación AMÁS SOCIAL por la participación en SEMBRANDO INCLUSION Y para que así conste.

Fdo:



sede social:
cvda. de los sauces, 61
28935 mostoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parlo, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACION AMAS SOCIAL Y PILAR AHIJON DIAZ PARA EL PROYECTO SEMBRANDO INCLUSIÓN

En Leganés, a 03 de Enero de 2016

REUNIDOS

De una parte Dña. Pilar Ahijón Díaz, mayor de edad, con DNI. nº 00268266V con domicilio en Calle Alpujarras, nº 46 28915 Leganés. En lo sucesivo "PERSONA".

De otra parte D. Ismael Carrillo Cosano, con DNI 05384735 K en calidad de Apoderado de la Fundación Amas Social, según escritura de fecha 6 de Marzo de 2014 ante el Notario de Madrid D. Gonzalo Francisco Gerona García, bajo el número 555 de orden de su protocolo, con domicilio social en Avenida de los Sauces, nº 61, 28935 de Móstoles y CIF G-83160416, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con nº 305. En lo sucesivo "la Fundación".

Ambas partes, actúan en nombre y representación de sí mismas o de su institución y con poder necesario para suscribir el presente acuerdo y, a tal efecto

EXPONEN

- I. Que la Persona, quiere participar en el desarrollo del proyecto "Sembrando Inclusión" por motivaciones medioambientales, comunitarias y sociales.
- II. Que la Fundación tiene la Misión de contribuir, desde la ética a que la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y su familia, logren su proyecto de vida, promoviendo su inclusión como ciudadanos de pleno derecho, a fin de lograr una sociedad más justa y solidaria.
- III. Que tanto la Persona como la Fundación abajo firmantes están interesadas en una colaboración mutua para promover el proyecto "Sembrando Inclusión", de titularidad compartida entre la Fundación y el Ayuntamiento de Leganés, con el objetivo de generar espacios medioambientales urbanos e inclusivos para la interrelación entre personas con y sin discapacidad, y para este objetivo quieren ceder 1 micro huerto: 1 micro huerto (tamaño normal), localizado en el C.O. Municipal de Leganés, en adelante SUFRAGIO.

CLÁUSULAS

PRIMERA: Que la Fundación que gestionase compromete a ceder 1 micro huerto, de 2, 5 metros x 1,5 metros localizados en Sufragio para el uso individual.

SEGUNDA: Que la Fundación que gestiona los micro huertos, se compromete a mantener de manera correcta el micro huerto en cesión, a través de la utilización de tierra, el regadío, poda, recogida o acción similar asociada a mantenimiento del mismo. Asignando para dichas acciones a 1 o 2 personas con discapacidad intelectual con experiencia y responsabilidad en el cuidado de huertos y cultivos.

TERCERA: Que la Persona se compromete a realizar un uso razonable de dicho micro huerto, y a comunicar cualquier desperfecto, asumiendo en dicho caso los costes derivados de este.

Correrá a cargo de la Persona también cualquier modificación/obra que le quiera realizar en dicho micro huerto, además del gasto en semillas, plantas, cultivos, abonos u similares.

CUARTA: Que la Persona puede acudir siempre que quiera en el horario estipulado para el uso y disfrute de los micros huertos: de lunes a viernes 10:00 a 18:00, con el compromiso de avisar a alguno de los responsables con 48 horas de antelación.

QUINTA: Que la Persona por propia iniciativa donará trimestralmente 45 euros a Fundación AMÁS Social, con el objetivo de que revierta en la gestión y cuidados del entorno (jardines) del Centro Ocupacional Municipal, y por supuesto de los micro huertos y en su mantenimiento y mejora.

SEXTA: Las partes acuerdan que las actividades que se realicen podrán ser utilizadas en campañas publicitarias de la Persona y de la Fundación, con el fin de dar visibilidad y generar un impacto positivo hacia el proyecto "Sembrando Inclusión", las entidades colaboradoras y sus participantes.

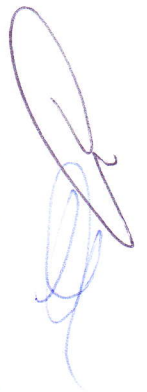
SÉPTIMA: La vigencia de este Acuerdo será de doce meses desde la fecha de su firma, siendo este prorrogable de manera tácita de no mediar denuncia de las partes.

OCTAVA: La celebración del presente Acuerdo no supondrá la adquisición de más compromisos que los que figuran en el mismo.

NOVENA: El incumplimiento del presente Acuerdo por alguna de las partes faculta a la otra parte a rescindir el mismo, mediante notificación escrita con 15 días de antelación, sin ninguna penalización económica, con independencia de las responsabilidades legales a que diera lugar el incumplimiento.

DECIMA: Ambas partes garantizan el íntegro cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

DECIMOPRIMERA: Ambas partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, si lo tuviesen, se someten voluntariamente para la resolución de cualquier litigio derivado de la interpretación y aplicación de este Acuerdo a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Móstoles.





En prueba de conformidad con cuanto antecede, los comparecientes con el carácter en que intervienen, firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto el presente Acuerdo, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Fdo. Ismael Carrillo Cosano
Fundación Amas Social

Fdo. Pilar Ahijón Díaz



C.O. MUNICIPAL
CI Sufragio nº2
289914. Leganés – Madrid
tfno.: 91-694.20.83



PILAR AHIJON DIAZ
Calle Alpujarras, nº 46
28915 LEGANES (Madrid)

Estimada colaboradora del proyecto "Sembrando Inclusión":

Con el fin de facilitar el pago de la donación trimestral para la gestión y cuidados del entorno de los micro huertos objeto de esta colaboración, así como el mantenimiento y mejora de los mismos, sería necesario que nos facilite los datos bancarios donde procederemos a enviar el cargo de la mencionada colaboración. Al final de esta hoja existe un espacio para recoger nombre completo del /la titular de la cuenta y el número IBAN.

Para cualquier duda de este u otro asunto del proyecto podéis contactar con Juan Ramón Delgado o Sergio Aguinaga en este teléfono: 916942083.

Aprovechamos para agradecerla su colaboración, y la saludamos afectuosamente

Fdo:
Sergio Aguinaga.

Titular:

Pilar Ahijón Díaz

NIF/NIE:

00268.266-Y

Nº de cuenta:

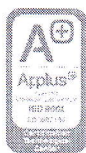
0182-1272-82-0201566509



Autorizo como titular de la cuenta arriba mencionada, a permitir cargo trimestral de 45 euros desde Fundación AMÁS SOCIAL por la participación en SEMBRANDO INCLUSION Y para que así conste.

Fdo:

P. Ahijón



sede social:
cvda. de los sauces, 61
28935 móstoles (madrid)
t. 91 647 84 08

dirección y administración:
c/ parla, 1
28914 leganés (madrid)
t. 91 694 53 06

email y contacto:
grupoamas@grupoamas.org
www.grupoamas.org



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACION AMAS SOCIAL Y CRISTINA GARCÍA LÁZARO, PARA EL PROYECTO SEMBRANDO INCLUSIÓN

En Leganés, a 25 de Abril de 2016

REUNIDOS

De una parte Dña. Cristina García Lázaro mayor de edad, con DNI. Nº 53045604-Z, con domicilio en Calle Torrijos Nº 19 45223 Seseña Viejo (Toledo), En lo sucesivo "PERSONA".

De otra parte D^a. Mariángeles García Martín, con DNI 03079798 Y en calidad de Apoderada de la Fundación Amas Social, según escritura de fecha 25 de Julio de 2014 ante el Notario de Madrid D. Gonzalo Gerona García, bajo el número 1.545 de orden de su protocolo, con domicilio social en Avenida de los Sauces, nº 61, 28935 de Móstoles y CIF G-83160416, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con nº 305. En lo sucesivo "la Fundación".

Ambas partes, actuando en nombre y representación de sí mismas o de su institución y con poder necesario para suscribir el presente acuerdo y, a tal efecto

EXPONEN

- I. Que la Persona, quiere participar en el desarrollo del proyecto Sembrando Inclusión por motivaciones medioambientales, comunitarias y sociales.
- II. Que la Fundación tiene la Misión de contribuir, desde la ética a que la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y su familia, logren su proyecto de vida, promoviendo su inclusión como ciudadanos de pleno derecho, a fin de lograr una sociedad más justa y solidaria.
- III. Que tanto la Persona como la Fundación abajo firmantes están interesadas en una colaboración mutua para promover el proyecto "sembrando inclusión", de titularidad compartida entre la Fundación y el Ayuntamiento de Leganés, con el objetivo de generar espacios medioambientales urbanos e inclusivos para la interrelación entre personas con y sin discapacidad, y para este objetivo quieren ceder 1 micro huerto: 1 micro huerto (tamaño normal de altura baja), localizado en el C.O. Municipal de Leganés, en adelante SUFRAGIO.

CLÁUSULAS

PRIMERA: Que la Fundación que gestiona los micro huertos, se compromete a ceder 1 micro huerto (mediano): Número 2, de aproximadamente 2 metros x 1,5 metros, localizados en Sufragio para el uso individual o colectivo de la persona.

SEGUNDA: Que la Fundación se compromete a mantener de manera correcta el micro huerto cedido, a través de la utilización de tierra, el regadío, poda, recogida o acción similar asociada a mantenimiento del mismo. Asignando para dichas acciones a 3 o 4 personas con discapacidad intelectual con experiencia y responsabilidad en el cuidado de huertos y cultivos.

TERCERA: Que la Persona se compromete a realizar un uso razonable de dicho micro huerto, y a comunicar cualquier desperfecto, asumiendo en dicho caso los costes derivados de este.

Correrá a cargo de la Persona también cualquier modificación/obra que le quiera realizar a dicho microhuerto, además del gasto en semillas, plantas, cultivos, abonos u similares.

CUARTA: Que la Persona puede acudir siempre que quiera en el horario estipulado para el uso y disfrute del microhuerto: de lunes a viernes 10:00 a 19:00, con el compromiso de avisar a alguno de los responsables con 48 horas de antelación.

QUINTA: Que la Persona por propia iniciativa donará trimestralmente 30 euros a Fundación AMÁS Social, con el objetivo de que revierta en la gestión y cuidados del entorno (jardines), micro huertos y en su mantenimiento y mejora.

SEXTA: Las partes acuerdan que las actividades que se realicen podrán ser utilizadas en campañas publicitarias de la Persona y de la Fundación, con el fin de dar visibilidad y generar un impacto positivo hacia el proyecto, Sembrando Inclusión, entidades colaboradoras y sus participantes.

SÉPTIMA: La vigencia de este Acuerdo será de doce meses desde la fecha de su firma, siendo este prorrogable de manera tácita de no mediar denuncia de las partes.

OCTAVA: La celebración del presente Acuerdo no supondrá la adquisición de más compromisos que los que figuran en el mismo.

NOVENA: El incumplimiento del presente Acuerdo por alguna de las partes faculta a la otra parte a rescindir el mismo, mediante notificación escrita con 15 días de antelación, sin ninguna penalización económica, con independencia de las responsabilidades legales a que diera lugar el incumplimiento.

DECIMA: Ambas partes garantizan el íntegro cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

DECIMOPRIMERA: Ambas partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, si lo tuviesen, se someten voluntariamente para la resolución de



cualquier litigio derivado de la interpretación y aplicación de este Acuerdo a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Mostoles.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, los comparecientes con el carácter en que intervienen, firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto el presente Acuerdo, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

XO

Fdo. Mariángeles García
Fundación Amas Social

Fdo. Cristina García Lázaro



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACION AMAS SOCIAL Y SARA GARCÍA LÁZARO, PARA EL PROYECTO SEMBRANDO INCLUSIÓN

En Leganés, a 25 de Abril de 2016

REUNIDOS

De una parte Dña. Sara García Lázaro mayor de edad, con DNI. nº 53048418-E, con domicilio en Calle Ampurdán nº 38 5ºC, 28915 Leganés, En lo sucesivo "PERSONA".

De otra parte D^a. Mariángeles García Martín, con DNI 03079798 Y en calidad de Apoderada de la Fundación Amas Social, según escritura de fecha 25 de Julio de 2014 ante el Notario de Madrid D. Gonzalo Gerona García, bajo el número 1.545 de orden de su protocolo, con domicilio social en Avenida de los Sauces, nº 61, 28935 de Móstoles y CIF G-83160416, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con nº 305. En lo sucesivo "la Fundación".

Ambas partes, actuando en nombre y representación de sí mismas o de su institución y con poder necesario para suscribir el presente acuerdo y, a tal efecto

EXPONEN

- I. Que la Persona, quiere participar en el desarrollo del proyecto Sembrando Inclusión por motivaciones medioambientales, comunitarias y sociales.
- II. Que la Fundación tiene la Misión de contribuir, desde la ética a que la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y su familia, logren su proyecto de vida, promoviendo su inclusión como ciudadanos de pleno derecho, a fin de lograr una sociedad más justa y solidaria.
- III. Que tanto la Persona como la Fundación abajo firmantes están interesadas en una colaboración mutua para promover el proyecto "sembrando inclusión", de titularidad compartida entre la Fundación y el Ayuntamiento de Leganés, con el objetivo de generar espacios medioambientales urbanos e inclusivos para la interrelación entre personas con y sin discapacidad, y para este objetivo quieren ceder 1 micro huerto: 1 micro huerto (tamaño normal de altura baja), localizado en el C.O. Municipal de Leganés, en adelante SUFRAGIO.

CLÁUSULAS

PRIMERA: Que la Fundación que gestiona los micro huertos, se compromete a ceder 1 micro huerto (mediano): Número 1, de aproximadamente 2 metros x 1,5 metros, localizados en Sufragio para el uso individual o colectivo de la persona.

SEGUNDA: Que la Fundación se compromete a mantener de manera correcta el micro huerto cedido, a través de la utilización de tierra, el regadío, poda, recogida o acción similar asociada a mantenimiento del mismo. Asignando para dichas acciones a 3 o 4 personas con discapacidad intelectual con experiencia y responsabilidad en el cuidado de huertos y cultivos.

TERCERA: Que la Persona se compromete a realizar un uso razonable de dicho micro huerto, y a comunicar cualquier desperfecto, asumiendo en dicho caso los costes derivados de este.

Correrá a cargo de la Persona también cualquier modificación/obra que le quiera realizar a dicho microhuerto, además del gasto en semillas, plantas, cultivos, abonos u similares.

CUARTA: Que la Persona puede acudir siempre que quiera en el horario estipulado para el uso y disfrute del microhuerto: de lunes a viernes 10:00 a 19:00, con el compromiso de avisar a alguno de los responsables con 48 horas de antelación.

QUINTA: Que la Persona por propia iniciativa donará trimestralmente 30 euros a Fundación AMÁS Social, con el objetivo de que revierta en la gestión y cuidados del entorno (jardines), micro huertos y en su mantenimiento y mejora.

SEXTA: Las partes acuerdan que las actividades que se realicen podrán ser utilizadas en campañas publicitarias de la Persona y de la Fundación, con el fin de dar visibilidad y generar un impacto positivo hacia el proyecto, Sembrando Inclusión, entidades colaboradoras y sus participantes.

SÉPTIMA: La vigencia de este Acuerdo será de doce meses desde la fecha de su firma, siendo este prorrogable de manera tácita de no mediar denuncia de las partes.

OCTAVA: La celebración del presente Acuerdo no supondrá la adquisición de más compromisos que los que figuran en el mismo.

NOVENA: El incumplimiento del presente Acuerdo por alguna de las partes faculta a la otra parte a rescindir el mismo, mediante notificación escrita con 15 días de antelación, sin ninguna penalización económica, con independencia de las responsabilidades legales a que diera lugar el incumplimiento.

DECIMA: Ambas partes garantizan el íntegro cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

DECIMOPRIMERA: Ambas partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, si lo tuviesen, se someten voluntariamente para la resolución de



cualquier litigio derivado de la interpretación y aplicación de este Acuerdo a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Móstoles.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, los comparecientes con el carácter en que intervienen, firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto el presente Acuerdo, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

X. O

Fdo. Mariángeles García
Fundación Amas Social

Fdo. Sara García Lázaro